

INFORME DE NECESIDAD Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE DISPENSACIÓN DE UNIFORMIDAD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

El Hospital tiene en su área quirúrgica dos máquinas de uniformidad de quirófano, una es dispensadora de pijama limpio y otra máquina es recogedora de pijama sucio.

Para el buen funcionamiento de la actividad en quirófano es imprescindible que los trabajadores de ese área dispongan de pijama quirúrgico cuando lo necesiten, del mismo modo que es necesario un control de que dichos pijamas son proporcionados a personal autorizado para ello y que se realiza una recogida del pijama usado de manera controlada.

La dispensación automática de pijamas ha resultado ser muy importante en la mejora de los tiempos que repercute positivamente en la actividad quirúrgica.

El mantenimiento de las máquinas, tanto del software como del hardware requiere unos recursos de los que no se dispone en el hospital por lo que es necesario que una empresa especializada realice dicho mantenimiento y asegure la reposición de las piezas deterioradas o averiadas con garantía y rapidez, así como se asegure de que el software de gestión esté operativo y actualizado.

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente informe tiene por objeto regular y definir las características técnicas del contrato de mantenimiento integral de los equipos de dispensación de uniformidad quirúrgica instalados en las dependencias del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (en adelante el Hospital) de forma que se garantice la total operatividad de todos los equipos en la zona de Quirófano.

El mantenimiento integral incluye los siguientes equipos:

EQUIPO	FABRICANTE	NÚMERO DE EQUIPOS
Máquinas dispensadoras de uniformes quirúrgicos	Zuchetti Centro Sistemi	1
Máquinas de recogida de uniformes quirúrgicos	Zuchetti Centro Sistemi	1

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE DISPENSACIÓN DE UNIFORMIDAD

2.1. El servicio de mantenimiento integral incluye todo lo necesario para llevar a cabo el correcto mantenimiento preventivo y correctivo que permita el funcionamiento de los equipos en condiciones óptimas de uso.

2.2. El mantenimiento de los equipos se realizará siempre teniendo en cuenta la compatibilidad con las condiciones físicas, mecánicas, eléctricas, electrónicas e informáticas del Hospital, debiéndose adaptar cualquier operación de mantenimiento a éstas.

2.3. El adjudicatario deberá ser servicio técnico autorizado de mantenimiento del fabricante de los equipos a mantener (Zuchetti Centro Sistemi).

2.4. El servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) y asistencia técnica, deberá prestarse siempre en castellano y al menos de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas.



2.5. El adjudicatario facilitará una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono para la comunicación y atención telefónica de incidencias (número de teléfono de España y atención en castellano).

2.6. El mantenimiento integral objeto del contrato incluirá:

- El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, incluyendo todas las actuaciones electrónicas, eléctricas, informáticas (software y hardware) y mecánicas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Asistencia presencial preferente.
- Asistencia y ayuda telefónica.
- Garantía de 24 meses en recambios, incluye mantenimiento de software (se excluye actos vandálicos o mal uso).
- Garantía de 3 meses en reparaciones.
- Stock permanente en las instalaciones del adjudicatario de los recambios más utilizados. El almacenamiento del stock será sin coste para el Hospital, facturándose únicamente los utilizados en las reparaciones.
- Actualizaciones de software (presencial o en tele asistencia según necesidades) en el supuesto de mejoras por parte del servicio técnico o el fabricante de los equipos. Cualquier actualización incluirá la propiedad y licencia de por vida a favor del Hospital.
- La mano de obra, desplazamiento, equipos y sistemas necesarios para la realización de los trabajos.
- El mantenimiento del software de los equipos a mantener, bases de datos relacionadas y sus costes asociados.
- Los equipos y sistemas, aunque éstos sean accesorios y no formen parte del equipo propiamente dicho, y que están instalados en las dependencias del Hospital.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3.1. El listado de operaciones de mantenimiento preventivo que se detallan a continuación es un listado de mínimos. Se incorporarán al mismo los trabajos necesarios a realizar para la prevención de aquellas incidencias que se produzcan en los equipos de forma reiterada durante tres meses consecutivos.

3.2. La periodicidad de las operaciones de mantenimiento es una periodicidad mínima. Deberá aumentarse la frecuencia en caso de incidencias reiteradas que puedan asociarse al mantenimiento preventivo.

3.3. El adjudicatario entregará en el servicio de Lencería del Hospital justificación de los trabajos realizados.

3.4. Las fechas de las operaciones de mantenimiento con periodicidad superior a un mes serán consensuadas con el servicio de Servicios Generales del Hospital, siendo acordadas y confirmadas con un mínimo de 10 días de antelación.

3.5. El mantenimiento preventivo de las máquinas dispensadoras y recogedoras de uniformes quirúrgicos incluirá, al menos, las siguientes operaciones con las periodicidades mínimas indicadas:



OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	
	DISPENSADORAS	RECOGEDORAS
Limpieza y ajuste de sensores de proximidad	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Comprobación del correcto funcionamiento de los electroimanes	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Comprobación ajuste de las compuertas de recogida y entrega de uniformes	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Limpieza del ventilador de refrigeración del motor del dispensador	Cuatrimstral	-
Comprobación de las redes eléctricas y de red de datos	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Limpieza de depósito de prendas de la máquina de ropa sucia	-	Cuatrimstral
Limpieza del ventilador expulsor de uniformes	-	Cuatrimstral
Engrase de rodamientos	Anual	Anual
Comprobación de lectura de la antena	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Comprobación de lectura de la tarjeta	Cuatrimstral	-
Ajuste de antenas de lectura de chips de identificación de prendas	Anual	Anual
Comprobación y ajuste de equipos auxiliares	Cuatrimstral	Cuatrimstral
Mantenimiento, actualización, revisión y actualización de software	Según necesidades	Según necesidades
Realización de copias de seguridad de datos de software y de configuración de sistema, y test de control de comprobación del correcto funcionamiento del sistema y de utilización por parte de los operadores	Anual	Anual

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

4.1. Dicho mantenimiento incluye ajustes, reparaciones, operaciones de reemplazo de piezas y partes inservibles y/o deterioradas y, en general, la realización de los trabajos necesarios para la resolución de la incidencia detectada, ya sea mecánica, eléctrica, electrónica, informática (software y hardware).

4.2. El contrato no incluye el coste de los recambios y piezas a sustituir, que se facturarán aparte previa petición del Hospital o tras detección por parte del adjudicatario y comunicación al servicio de Mantenimiento. Dicho mantenimiento deberá ser autorizado por el Hospital de forma previa a su realización.

4.3. Las piezas y recambios, así como los precios máximos de licitación, son las que se detallan en el anexo del presente informe. Las que no figuren en el anexo, deberán ser presupuestadas aparte y aceptadas previamente por el Hospital.



5. INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO.

5.1. La comunicación de la incidencia se realizará mediante envío de correo electrónico a la empresa adjudicataria a la dirección de email facilitada o a la acordada posteriormente para la comunicación de incidencias. A efectos de plazos se entenderá que empezarán a contar una vez comunicada a incidencia a través del correo electrónico.

5.2. El tiempo máximo para asistencia contará a partir del envío del correo electrónico por parte del personal del Hospital. El Hospital, con el ánimo de agilizar los tiempos de respuesta, podrá comunicar además por vía telefónica la notificación escrita de la incidencia.

5.3. Los tiempos máximos para recibir asistencia y resolución se establecerán en función de la gravedad de la incidencia y que quedan reflejados en la siguiente tabla:

CONSIDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA ASISTENCIA DESDE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIA	TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DESDE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIA
LEVE	Incidencia que permite el funcionamiento de la máquina	24 horas	48 horas
GRAVE	Incidencia que no permite el funcionamiento de la máquina	4 horas	12 horas

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO

6.1. El adjudicatario deberá cumplir la legislación vigente en relación a los servicios a prestar.

6.2. Todos los servicios a prestar por el adjudicatario se realizarán a su riesgo y ventura, no asumiendo el Hospital responsabilidad alguna en la realización o ejecución de los mismos.

6.3. El adjudicatario deberá contar con todas las autorizaciones, licencias, permisos, etc. necesarios para la realización del objeto del contrato, siendo por su cuenta la obtención y el mantenimiento de las mismas.

6.4. El adjudicatario deberá contar con todo el material y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato, siendo a su cargo el mantenimiento de los mismos, así como su sustitución en el caso de rotura, pérdida, hurto, etc.

6.5. La retirada de residuos que se pueda generar como consecuencia de la prestación del servicio será por cuenta del adjudicatario, debiendo realizar y controlar la gestión de los mismos de acuerdo a la legislación vigente.

6.6. El adjudicatario deberá disponer por su cuenta del personal necesario para la prestación de un servicio de calidad. El personal que lleve a cabo los trabajos de este contrato deberá ir correctamente identificado.

6.7. El referido personal dependerá exclusivamente del adjudicatario y, por tanto, este tendrá todos los derechos y deberes a su calidad de empresario. Deberá tener en cuenta la legislación laboral y social sin que en ningún caso pueda exigirse por dicho personal al Hospital responsabilidad de cualquier clase como consecuencia de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus trabajadores, aún en el supuesto de que los despidos o medidas que se adopten se basen en el cumplimiento o interpretación del contrato.



7. MEMORIA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO

A efectos de valoración de la oferta, los licitadores deberán presentar una memoria técnica de los trabajos de mantenimiento en la que se incluirá como mínimo los siguientes puntos:

- Descripción detallada del mantenimiento preventivo a realizar en las máquinas dispensadora y recogedora de uniformes quirúrgicos, así como periodicidad de los mismos.
- Descripción de la empresa y de los principales trabajos de mantenimiento realizados.
- Relación de instalaciones y medios de los que dispone para la ejecución del contrato.
- Personal adscrito a la realización del contrato, así como la persona responsable del mismo.
- Tipo y número de recambios más utilizados a mantener de forma permanente como stock en sus instalaciones.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato sería de 36 meses.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

Gasto anual: 10.477,00 € + IVA. Desglosado en:

- . Gasto mantenimiento: 5.300,00 € +IVA
- . Gasto estimado piezas reparación: 5.177,00 € + IVA

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

10.1 Criterios objetivos de adjudicación del contrato:

10.1.1 Criterio relacionado con el precio. Hasta 70 puntos.

La puntuación se otorgará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P= 70 \times ((A-B)/(A-C))^{1/6}$$

A = Precio de licitación

B = Oferta a valorar

C = Oferta más baja

10.1.2 Criterios evaluables de forma automática por la aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos

- Porcentaje de descuentos sobre la lista de repuestos y piezas a sustituir en las máquinas de dispensación y recogida de uniformes quirúrgicos que se detallan en el anexo (se deberá aplicar un único porcentaje a todos y cada uno de los repuestos y piezas del anexo). La mejor oferta tendrá **20** puntos y el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional a la máxima.
- Porcentaje de mejora en el tiempo máximo de resolución de averías graves. La mejor oferta tendrá **5** puntos y el resto de ofertas se valorará de manera proporcional a la mejor oferta.
- Porcentaje de mejora en el tiempo máximo de resolución de averías leves. La mejor oferta tendrá **5** puntos y el resto de ofertas se valorará de manera proporcional a la mejor oferta.



11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Proposición económica del mantenimiento de las máquinas.
- Proposición económica de los precios de repuestos y piezas.
- Memoria Técnica del servicio a prestar.

Fdo: M^a Carmen Rodríguez Chico
Responsable de Servicios Generales



ANEXO
PRECIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y PRECIOS MÁXIMOS DE PIEZAS DE REPUESTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

CONCEPTO	Precio máximo licitación (sin IVA)	IVA (21%)	Precio máximo licitación (con IVA)
Importe máximo anual del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto del presente contrato	5.300 €	1.113 €	6.413 €
TOTAL 24 MESES	10.600,00 €	2.226,00 €	12.826,00 €

PIEZAS DE REPUESTO

Artículo	Precio máximo licitación (sin IVA)	IVA (21%)	Precio máximo licitación (con IVA)
Bobina electroimán	214,00 €	44,94 €	258,94 €
Cerradura	109,00 €	22,89 €	131,89 €
Compuerta dispensador	58,00 €	12,18 €	70,18 €
Grupo de continuidad	338,00 €	70,98 €	408,98 €
Indicador luminoso de compuerta	31,00 €	6,51 €	37,51 €
Lector de tarjetas completo	1.311,00 €	275,31 €	1.586,31 €
Led compuerta	31,00 €	6,51 €	37,51 €
Metacrilato protector máquina de sucio	317,00 €	66,57 €	383,57 €
Pantalla electrónica completa y pantalla táctil	2.182,00 €	458,22 €	2.640,22 €
Sensor de proximidad	74,50 €	15,65 €	90,15 €
Trampilla de sucio	92,50 €	19,43 €	111,93 €
Smartflex	419,00 €	87,99 €	506,99 €
TOTAL ANUAL	5.177,00 €	1.087,17 €	6.264,17 €
TOTAL 24 MESES	10.354,00 €	2.174,34 €	12.528,34 €

